

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ILUMINARIAS CON TECNOLOGÍA LED DE ALUMBRADO
DE VIALES DE LA URBANIZACIÓN DE LA UNIDAD ALIMENTARIA DE MERCAMURCIA**

En Murcia, a 30 de Agosto de 2017.

Siendo las 10:00 horas del 30 de Agosto de 2017 se constituye la Mesa de Contratación con la siguiente composición:

- Presidente: D. Ricardo Rubio Aroca
- Vocal: D^a. Olga Blázquez Fernández
- Vocal y secretario: D. David Egea Villalba

Se han presentado las siguientes ofertas:

- 1.- MONTAJES ELÉCTRICOS LLAMAS, S.L.
- 2.- TECNOLOGÍA ELÉCTRICA DE SERVICIOS DEL SURESTE, S.L.
- 3.- INGENALIUM, S.L.
- 4.- REGENERA LEVANTE, S.L.
- 5.- ELEC NOR, S.A.
- 6.- ELECTROMUR, S.A.

Todas las propuestas han sido recibidas en el plazo previsto.

Se procede a la apertura en el orden relacionado de los sobres A y B de cada empresa, en los que se incluyen la documentación administrativa correspondiente.

Del análisis de la documentación presentada se adopta la siguiente resolución:

Considerar correctamente presentada la documentación y admitidos para continuar en el procedimiento a MONTAJES ELÉCTRICOS LLAMAS, S.L., INGENALIUM, S.L., ELEC NOR, S.A. y ELECTROMUR, S.A.

Requerir a REGENERA LEVANTE, S.L. para realizar la subsanación con la presentación de Copia firmada en todas las hojas, sin modificar ni rellenar, de la documentación de Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Condiciones Técnicas y modelo del presente contrato según aparece especificado en la Cláusula vigésima del Pliego de cláusulas particulares. Antes del viernes 1 de septiembre a las 12:00 horas. De no presentar esta documentación en dicho plazo será excluido del procedimiento.

Excluir del procedimiento a TECNOLOGÍA ELÉCTRICA DE SERVICIOS DEL SURESTE, S.L., por incumplimiento del pliego de condiciones particulares clausula vigésima, donde se especifica que las ofertas se incluirán dentro de un sobre único cerrado y en él se incluirán las

proposiciones y documentación complementaria, presentadas en tres sobres cerrados y lacrados para respetar en relación al principio de confidencialidad de la oferta.

Se ha realizado la comprobación en el Registro oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del estado o de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de la vigencia de la clasificación de las sociedades Ingenalium, S.L., Regenera Levante, S.L. y Electromur, S.A.

Vº Bº PRESIDENTE

SECRETARIO



Fdo.: Ricardo Rubio Aroca



Fdo. David Egea Villalba